

MAT. : Solicita Ampliación de Plazo.
ANT. : Resolución Exenta N° 2003 de 16 de noviembre de 2022;
REF. : Procedimiento de Requerimiento de Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Proyecto Simpson Canyon.

Coyhaique, 9 de diciembre de 2022.

Sr.

Rubén Verdugo Castillo

Superintendente (S)

Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE. -

De mi consideración,

Fernando José Valdivia Sat, chileno, casado, ingeniero comercial, Cédula Nacional de Identidad N° 16.358.1175-2, en representación de Sociedad Agrícola Simpson Canyon S.A, sociedad del giro de su denominación, RUT: 76.116.134.2, domiciliada para estos efectos en Avenida Manquehue Norte N° 1260, comuna de Las Condes, región Metropolitana, correo electrónico: info@simpsoncanyon.cl, Ud. con respeto digo:

Que, habiendo sido notificado el 17 de noviembre de 2022 de la Resolución Exenta N°2003/2022, y encontrándome dentro de plazo, vengo en solicitar a Ud., en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente en relación con el artículo 26 de la ley 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se nos otorgue un plazo adicional y excepcional de 10 días hábiles para evacuar el respectivo traslado solicitado, o por el máximo que Ud. juzgue pertinente.

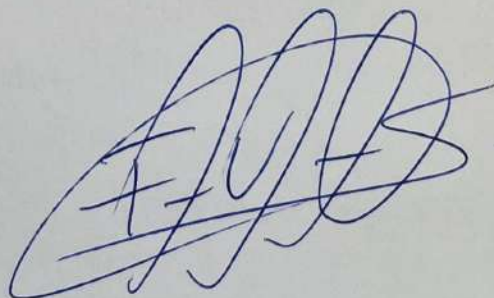
La solicitud en cuestión la fundamos en que, dado el tenor de las consideraciones realizadas en la Resolución Exenta N°2003, necesitamos recopilar, ordenar y citar de manera adecuada la mayor cantidad de antecedentes que nos sea posible para así evacuar el traslado solicitado. Adicionalmente, dada la situación actual en el país con proyectos de similar naturaleza, estamos considerando todas las posibilidades para su desarrollo, por lo que nos vemos en la necesidad de contar con un mayor tiempo al otorgado para adoptar comunicar una decisión formal ante de Ud.

En definitiva, entendemos que se configuran los tres requisitos necesarios para solicitar y otorgar una extensión del plazo originalmente otorgado, ya que:

- 1) La presente solicitud se realiza antes del vencimiento del plazo original;
- 2) Existen circunstancias que ameritan un plazo mayor al originalmente otorgado, como las recién señaladas; y
- 3) No existen derechos de terceros que puedan verse perjudicados.

POR TANTO,

SOLICITO A UD., se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo por 10 días hábiles adicionales o por el máximo que en derecho corresponda.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned at the bottom center of the page.